

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 076- 2020-GG-UPSJB

Lima, 16 de diciembre de 2020

### VISTO:

El informe de fecha 15 de diciembre de 2020 remitida por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante el cual presenta la propuesta de Presupuesto Anual Institucional correspondiente al año 2021; y

### CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 8 de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;
2. Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 312-2020-CU-UPSJB de fecha 14 de diciembre de 2020, se aprobó el Plan Operativo Anual 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0, que contiene la programación de actividades a ser ejecutadas por las unidades organizativas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC en el período 2021, el mismo que fue derivado a la Gerencia de Planificación y Presupuesto para la formulación del Presupuesto Anual Institucional del año 2021;
3. Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, informa que habiéndose evaluado el Plan Operativo Anual 2021 se cuenta con el sustento para la asignación de recursos que permitan operativizar los objetivos estratégicos con la finalidad de cumplir los objetivos y actividades estratégicas planificadas para el año 2021;
4. Que, estando al documento de visto, esta Gerencia General ha visto por conveniente presentar ante la Junta General de Accionistas la propuesta de Presupuesto Anual Institucional 2021, versión 1.0, de conformidad con el numeral 10 del artículo 52° del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC;
5. Por ende, sobre la base de los considerados precedentes y, en ejercicio de las atribuciones que corresponde a esta Gerencia General;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Presentar el Presupuesto Anual Institucional 2021, versión 1.0 ante la Junta General de Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, para su aprobación, documento que constituye parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer de conocimiento de la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, para los fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese**



*Miriam Esperanza Schenone*  
**Mg. Miriam Esperanza Schenone Ordinola**  
Gerente General de la  
Universidad Privada San Juan Bautista SAC



## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021

al 01 de Enero del 2021  
(expresado en soles)

		<b>Presupuesto</b>
Ingresos	S/	155,000,000
Costo del Servicio educativo	S/	-38,070,729
	S/	-
	S/	116,929,271
Publicidad y Otros gastos	S/	-2,205,811
Gastos de Gestión Administrativa	S/	-84,420,235
	S/	-86,626,047
Total Ganancia Bruta	<b>S/</b>	<b>30,303,225</b>
Equipamiento	S/	-5,008,837
Construcciones	S/	-4,042,899
<b>Resultados al 2021</b>	<b>S/</b>	<b>21,251,489</b>

*ES*

  
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA  
Mg. MIRIAM SCHENONE ORDINOLA  
GERENTE GENERAL

Mg. Miriam Esperanza Schenone Ordinola  
Gerente General  
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA



Mg. Econ. Sylvia del Carpio Bellido Sanchez  
Dirección de Gestión Estratégica e Innovación  
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA